



Tribunal de
Contratación Pública

ACTA N° 03/2025

**CARGO VACANTE DE ADMINISTRADOR/A ADJUNTO/A
ASIMILADO AL GRADO 16° DEL ESTAMIENTO PROFESIONAL
TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
PARA CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO
A CARGO VACANTE DE ADMINISTRADOR/A ADJUNTO/A**

En Santiago, a 05 de diciembre de 2025, siendo las 15:00 horas, y en conformidad con las Bases del Concurso Público de Ingreso a cargo vacante de Administrador/a Adjunto/a en el Tribunal de Contratación Pública, se reúne el Comité de Selección, en adelante el Comité, con la presencia de las siguientes personas:

- | | |
|------------------------------|---|
| • Don Johans Saravia Carreño | Cargo Juez Titular, en calidad de Presidente del Comité de Selección. |
| • Doña Carolina Rivera Tobar | Cargo Jueza Titular. |
| • Don Felipe Olmos Carrasco | Cargo Secretario Abogado, en calidad de Secretario del Comité de Selección. |

A) Cargo para proveer:

Institución	TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Nombre del cargo	ADMINISTRADOR/A ADJUNTO/A
Estamento	Asimilado al estamento profesional
Número de vacantes	1
Grado	Asimilado al grado 16, estamento profesional de la Escala de las instituciones Fiscalizadoras (similar a Chilecompra).
Lugar de desempeño	Santiago
Tipo de contrato	Contrato individual de trabajo, de acuerdo con normas del Código del Trabajo
Supervisión y dependencia directa	Secretario Abogado del Tribunal de Contratación Pública
Condiciones de desempeño	<ul style="list-style-type: none"> • El Tribunal, a través de la Unidad Administradora, podrá celebrar un primer contrato a plazo fijo por 6 meses y, al término de dicho periodo, el siguiente contrato tendrá el carácter de indefinido, cuestión que determinará el Presidente del Tribunal. • Todos los profesionales contratados deberán realizar una declaración de patrimonio e intereses, en la forma dispuesta en la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, y actualizarla conforme a lo dispuesto en dicha norma.
Comentarios sobre la renta del cargo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ De conformidad al artículo 23 de la ley N° 19.886, el personal del Tribunal tendrá el mismo régimen remuneratorio del personal de la Dirección de Compras y Contratación https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AE011 (escala de remuneraciones – año 2025). ✓ Remuneración puede variar en atención al cumplimiento de metas que se establezcan.

B) Evaluación Etapa IV

En cumplimiento con lo establecido en el punto 6.2.4 de las bases, denominado “Apreciación Global del Candidato”, el Comité de Selección procedió a entrevistar a los candidatos que aprobaron la Fase III, correspondiente a “Aptitudes Específicas para el Desempeño del Cargo”, los días 19 y 20 de noviembre de 2025.

El objetivo de dichas entrevistas fue evaluar las capacidades técnicas para el ejercicio del cargo, la motivación para postular y el conocimiento sobre las áreas que integran las funciones principales del puesto en concurso.

Finalizadas las entrevistas y realizadas las evaluaciones individuales por cada integrante del Comité mediante las respectivas calificaciones, se presentan a continuación las puntuaciones promedio obtenidas, ordenadas de manera decreciente, señalando a los candidatos por los últimos cuatro dígitos de su cédula de identidad sin contar el dígito verificador.

CÓDIGO	NOTA	PUNTAJE
5318	6,0	20
9710	5,7	15
4795	5,3	10
9044	5,0	10

ACUERDOS

De acuerdo con los antecedentes expuestos, el Comité de Selección ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Determinar la idoneidad de los postulantes identificados con los códigos 5318 y 9710, al haber aprobado la fase de entrevistas y haber alcanzado el puntaje mínimo de 53 puntos establecido en el punto 6.3 de las bases, lo que les confiere dicha calidad y, en consecuencia, los hace también elegibles conforme a lo señalado en el punto 7 de las bases del certamen.
2. Convocar a sesión de Pleno del Tribunal para el viernes 12 de diciembre de 2025, con el fin de proceder a la selección del postulante que ocupará la plaza en concurso.

Se cierra la sesión y para constancia firman:



Johans Saravia Carreño
Juez Titular



Carolina Rivera Tobar
Jueza Titular



Felipe Olmos Carrasco
Secretario Abogado